

Boletín Informativo LXIV Legislatura Coordinación de Comunicación Social

Aguascalientes, Ags., a miércoles 30 de septiembre de 2020

Boletín No. 337

EN COMISIÓN, IMPULSAN REFORMAS PARA QUE EL ISSEA INCLUYA PROGRAMAS DE SALUD REPRODUCTIVA, SEXUAL Y PLANIFICACIÓN FAMILIAR

- *Abarca la prestación de servicios preventivos, fomento a la paternidad y maternidad responsables, esquema de aplicación de vacunas contra enfermedades de transmisión sexual, entre otros.*
- *También avalaron el proyecto de reforma a la Ley estatal de Salud Mental y Bienestar Psicosocial.*

Con miras a establecer servicios preventivos en materia de salud reproductiva, sexual y de planificación familiar por parte del Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes (ISSEA), la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de la LXIV Legislatura, que preside la diputada Margarita Gallegos Soto, aprobó una iniciativa que pretende reformar la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes.

La modificación va encaminada a que por ley, se promoció en programas preventivos en materia de sexualidad, al incluir un esquema de aplicación de vacunas contra enfermedades de transmisión sexual.

Además, de contemplar esquemas de orientación a través de los cuales se fomente la maternidad y paternidad responsables, pláticas sobre los embarazos no planificados, además de establecer la obligación para que se distribuyan de manera gratuita métodos anticonceptivos a personas que pertenezcan a grupos sociales de riesgo.

De igual manera, se contempla la implementación de políticas públicas que propicien la prevención, cuidado y protección ante enfermedades venéreas, principalmente del VIH.

Por otro lado, fue avalado el dictamen que resuelve diversas iniciativas de reformas a la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes, con el objeto de intensificar la aplicación de programas de atención integral a casos de enfermedades y trastornos mentales o psicosociales, además de la realización de protocolos para detectar afecciones mentales principalmente en pacientes en edad inicial.

Las modificaciones, contemplan entre otras cosas, que la autoridad de salud brinde apoyo y se coordine con la autoridad educativa, para que de manera continua se impartan esquemas de detección y atención oportuna de trastornos mentales o emocionales entre el alumnado.

**Boletín Informativo
LXIV Legislatura
Coordinación de Comunicación Social**

Al respecto, la diputada Margarita Gallegos Soto, indicó que ambos dictámenes serán turnados a la Junta de Coordinación Política para que delibere su inserción en el apartado de asuntos pendientes de resolver ante el Pleno legislativo.

Además de la ya mencionada, se contó con la presencia de las y los diputados, Irma Guillén Bermúdez, Salvador Pérez Sánchez y Gustavo Báez Leos, secretaria y vocales de la Comisión, en ese orden.

---000--